



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE  
TARIJA

R.P.A. N° 133/2021-2022

## RESOLUCIÓN

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

#### RESUELVE:

Mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aprobar** la Dispensación de Trámite para el tratamiento de los proyectos de Resolución de Distinción a la **"UNIDAD EDUCATIVA FISCAL 3 DE MAYO MAÑANA"**, solicitado por la Asambleísta Departamental Karina Roxana Barrios Valencia.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 26 días del mes de Abril de Dos mil Veintidós años.

  
Nicolás Montero Andrechi  
PRESIDENTE DE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Karina Roxana Barrios Valencia  
ASAMBLEÍSTA DEPARTAMENTAL DE TARIJA